



Medellín, 24 de mayo de 2023

Arquitecto

EDWIN ALEXIS ÚSUGA MORENO

Jefe División Infraestructura

Medellín, Antioquia

Referencia: Invitación DIF-039-2023

Objeto: “*Consultoría a demanda para realizar los diseños de las instalaciones hidráulicas, sanitarias, red contra incendio (RCI), red de gas, para los diseños arquitectónicos para los proyectos de infraestructura física nuevos y adecuaciones a la existente de las diferentes sedes de la Universidad de Antioquia, teniendo en cuenta los parámetros integrados mediante modelación BIM (Building Information Modeling)*”.

Respetado, arquitecto Úsuga:

En cumplimiento del encargo para el cual fui designada mediante oficio del día 11 de mayo de 2023, presento a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 14 del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014 y los artículos 27, 28 y 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 18 de abril de 2023 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de menor cuantía y se procedió conforme el artículo 15 del Acuerdo Superior 419 de abril 29 de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia), y artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, que reglamenta el Acuerdo Superior 419 de 2014.

El 27 de abril de 2023 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP, con número: 1001051743 por valor de \$173.000.000 (CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M.L)

El 4 de mayo de 2023, se publicó mediante el portal web de la entidad, la invitación Pública DIF-039-2023.

El 8 de mayo de 2023, se realizó la reunión técnica virtual opcional, en el proceso de la referencia, a través de video conferencia mediante el enlace de Google meet: [fdf https://meet.google.com/qwo-cdje-ppw](https://meet.google.com/qwo-cdje-ppw).



El 11 de mayo de 2023 a las 10:01 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología, a través de video conferencia mediante el enlace de Google meet: meet.google.com/czu-hmjh-dva, se recibieron cinco (5) propuestas de personas jurídicas, así:

Nº	Marca temporal	Correo electronico	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal	No. póliza seriedad de oferta	Costo Directo de la propuesta	Costo total de la propuesta
1	10/05/2023 13:42:00 p.m.	eipisq@gmail.com	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	811.036.279	Jiarder Eugenio Sepúlveda García	65-44-101220650	\$ 137.150.000	\$ 163.208.500
2	11/05/2023 12:00:00 a.m.	comercial@indesco.com.co	INGENIERÍA DISEÑOS ESTUDIOS Y CONSULTORÍA INDESCO S.A.S BIC	901.161.957	Julian Dario Ochoa Niño	21-44-101412279	\$ 142.857.143	\$ 170.000.000
3	11/05/2023 08:41:00 a.m.	diseconstruir@gmail.com	DISECONSTRUIR S.A.S	900.200.807	Gonzalo Ernesto Vergara Balbin	14798643	\$ 142.492.000	\$ 169.565.480
4	11/05/2023 09:09:00 a.m.	psconsultorias@gmail.com	PROSOLUCIONES S.A.S	830.082.119	Carlos Enrique Barreto León	21-44-101412326	\$ 142.573.005	\$ 169.661.875
5	11/05/2023 09:31:00 a.m.	licitacionesconintec@gmail.com	CONINTEC S.A.S	800.252.554	Silvia Isabel Lopera Giraldo	14798521	\$ 142.930.000	\$ 170.086.700

Tabla N°1. Propuesta comercial recibida

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la Comisión Evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos jurídicos

En el presente proceso pueden participar: personas naturales y personas jurídicas en forma individual (NO se aceptan consorcios o uniones temporales) que cumplan los siguientes requisitos:

Proponentes habilitados

Se pudo verificar que los siguiente Proponentes **CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes del numeral 4.2.

Nº	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	SI	H
2	INGENIERÍA DISEÑOS ESTUDIOS Y CONSULTORÍA INDESCO S.A.S	SI	H
3	DISECONSTRUIR S.A.S	SI	H
4	PROSOLUCIONES S.A.S	NH	NH
5	CONINTEC S.A.S	NH	NH

Tabla N°2. Proponente habilitado – Requisitos Jurídicos



- El oferente ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S, se le solicitó subsanar del *"Numeral 4.2 Requisitos persona jurídica de forma individual, de la Tabla N°4, el ítem 9, el Anexo 7. Acuerdo de confidencialidad, de la Invitación a Cotizar "*, el cual fue subsanado y recibido por correo electrónico el 18 de mayo de 2023.
- Al oferente INGENIERÍA DISEÑOS ESTUDIOS Y CONSULTORÍA INDESCO S.A.S, se le solicitó subsanar del *"Numeral 4.2 Requisitos persona jurídica de forma individual, de la Tabla N°4, el ítem 9, el Anexo 7. Acuerdo de confidencialidad, de la Invitación a Cotizar "*, el cual fue subsanado y recibido por correo electrónico el 19 de mayo de 2023.
- El oferente DISECONSTRUIR S.A.S, se le solicitó subsanar del *"Numeral 4.2 Requisitos persona jurídica de forma individual, de la Tabla N°4, el ítem 9, el Anexo 7. Acuerdo de confidencialidad, de la Invitación a Cotizar "*, el cual fue subsanado y recibido por correo electrónico el 18 de mayo de 2023.
- Al oferente PROSOLUCIONES S.A.S, se le solicitó subsanar del *"Numeral 4.2 Requisitos persona jurídica de forma individual, de la Tabla N°4, los ítems 1 y 9:*
 - a) *"Cumplir con la obligación legal de renovar su Matrícula Mercantil", de acuerdo con la advertencia que hace la Cámara de Comercio de Bogotá.*
 - b) *El Anexo 7. Acuerdo de confidencialidad, de la Invitación a Cotizar "*, No subsanado el requerimiento de los ítems 1 y 9.
- Al oferente CONINTEC S.A.S., se le solicitó subsanar del *"Numeral 4.2 Requisitos persona jurídica de forma individual, de la Tabla N°4, el ítem 2, el Acta de grado que certifique la especialización del Ingeniero que abone la propuesta",* No subsanado el requerimiento del ítem 2.

2.2 Requisitos de experiencia

La presente invitación a cotizar busca convocar a personas naturales y jurídicas, que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en diseños hidráulicos y/o de instalaciones hidráulicas y/o sanitarias y/o red contra incendio (RCI) y/o, redes de gases.

Los contratos que soporten tal experiencia deben tener por objeto o dentro de su alcance con esta actividad.

2.2.1 Cálculo de la experiencia

Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) certificados o actas de liquidación de contratos ejecutados y liquidados, que dentro de su objeto o alcance incluyan diseños hidráulicos y/o de instalaciones hidráulicas y/o sanitarias y/o red contra incendio (RCI) y/o, redes de gases, cuya sumatoria sea mayor a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV.



$$\frac{\sum (\text{del valor total de hasta cinco (5) contratos ejecutados y liquidados} > 1)}{\text{Valor del presupuesto total oficial SMMLV 2023}}$$

El valor de cada contrato se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del año determinación del contrato.

El valor del presupuesto oficial total, para efectos de aplicar la fórmula, se debe expresar en SMMLV. La información de la “Experiencia general”, se debe diligenciar en el formato respectivo.

2.2.2. Medios de prueba

La experiencia será verificada y comprobada mediante certificaciones o liquidaciones expedidas por la entidad contratante y aportados en el Anexo 5. Experiencia del proponente DIF-039-2023.

2.2.3 Proponentes habilitados:

A continuación, se muestra, luego de la revisión de la propuesta, el proponente que cumple con los requisitos de Experiencia General.

Nº	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	SI	H
2	INGENIERÍA DISEÑOS ESTUDIOS Y CONSULTORÍA INDESCO S.A.S	SI	H
3	DISECONSTRUIR S.A.S	SI	H
4	PROSOLUCIONES S.A.S	SI	H
5	CONINTEC S.A.S	SI	H

Tabla N°3. Proponente habilitado – Experiencia

2.3 Condiciones Comerciales

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos comerciales, los proponentes que cumplen son:

Nº	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	SI	H
2	INGENIERÍA DISEÑOS ESTUDIOS Y CONSULTORÍA INDESCO S.A.S	SI	H
3	DISECONSTRUIR S.A.S	SI	H
4	PROSOLUCIONES S.A.S	SI	H
5	CONINTEC S.A.S	SI	H

Tabla N°4. Requisitos comerciales

2.4 Requisitos específicos

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos específicos, los proponentes que cumplen son:

Nº	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	SI	H
2	INGENIERÍA DISEÑOS ESTUDIOS Y CONSULTORÍA INDESCO S.A.S	SI	H
3	DISECONSTRUIR S.A.S	SI	H
4	PROSOLUCIONES S.A.S	SI	H
5	CONINTEC S.A.S	SI	H

Tabla N°5. Revisión requisitos específicos - propuesta económica

En la siguiente tabla se resume el cumplimiento o no de todos los requerimientos citados:

N.	OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA GENERAL	REQUISITOS COMERCIALES	VERIFICACIÓN PRESUPUESTO	CONDICIONES DE RECHAZO	ESTATUS GENERAL	OBSERVACIONES
1	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	H	H	H	H	H	H	
2	INGENIERÍA DISEÑOS ESTUDIOS Y CONSULTORÍA INDESCO S.A.S BIC	H	H	H	H	H	H	
3	DISECONSTRUIR S.A.S	H	H	H	H	H	H	
4	PROSOLUCIONES S.A.S	NH	H	H	H	NH	NH	No SUBSANO, los siguientes documentos * Cumplir con la obligación legal de renovar su Matrícula Mercantil*, de acuerdo con la advertencia que hace la Cámara de Comercio de Bogotá. * Anexo 7, Acuerdo condicionalidad
5	CONINTEC S.A.S	NH	H	H	H	NH	NH	No SUNSANO, el siguiente documento * Acta de grado que certifique la especialización del Ingeniero que abone la propuesta

Tabla N°6. Resumen Proponentes condiciones de rechazo

En resumen, las siguientes empresas cumplieron con los requisitos establecidos en la Invitación Pública para clasificar a la segunda fase de la evaluación.

Nº	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	SI	H
2	INGENIERÍA DISEÑOS ESTUDIOS Y CONSULTORÍA INDESCO S.A.S	SI	H
3	DISECONSTRUIR S.A.S	SI	H

Tabla N°7. Proponentes habilitados – Fase 1

2.5 Fase 2. Evaluación económica

El único criterio para CALIFICAR las Propuestas Comerciales será el ECONÓMICO, al cual se le asignará el máximo puntaje, discriminado así:

Para calcular el puntaje Pt1 relacionado en la tabla 8, asignación de puntaje, la selección del método de evaluación dependerá del valor de los dos primeros decimales de la TRM (Tasa de cambio Representativa del Mercado) que rija el día hábil posterior a la fecha de entrega de las propuestas a evaluar, tal como se detalla en la tabla 9, Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1.

La información para la evaluación de la propuesta se extraerá del “Formato de Presentación de la Propuesta Económica” tomando como base los valores de acuerdo con los criterios de evaluación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Pt1	Puntaje respecto al método asignado por la TRM, para el Costo Directo del formato presentación de propuesta.	1000
Pt2 =Pt2A+Pt2B	Pt2A: Puntaje respecto al método de la Desviación Estándar, para el valor total de cada uno de los ítems representativos, relacionados en la tabla 6, excepto el ítem N°1 que se evaluará de acuerdo a la restricción, expresada en el formato de presentación de la oferta comercial.	500
	Pt2B: Puntaje respecto al método de la Desviación Estándar, para el valor total de cada uno de los ítems restantes, NO representativos, relacionados en la tabla 7	200
PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER		1700

Tabla N°8, Asignación de puntaje

N°	RANGO (dos primeros decimales de TRM)	MÉTODO
1	De 0,00 a 0,40	Media Aritmética
2	De 0,41 a 0,60	Desviación Estándar
3	De 0,61 a 0,99	Menor valor

Tabla N°9. Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1 y Pt2

N	ITEM	R/NR
15	3,11	R
16	4,1	R
17	4,2	R
18	4,3	R
20	6,1	R
22	7,1	R
23	8,1	R
24	8,2	R
25	8,4	R

Tabla N° 10, Ítems Representativos (R)

N	ITEM	R/NR
1	1,1	NR
2	1,2	NR
3	2,1	NR
4	2,2	NR
5	3,1	NR
6	3,2	NR
7	3,3	NR
8	3,4	NR
9	3,5	NR
10	3,6	NR
11	3,7	NR
12	3,8	NR
13	3,9	NR
14	3,10	NR
19	5,1	NR
21	6,2	NR
26	8,5	NR

Tabla 11. Ítems No Representativos (NR)



Notas:

1. Para calcular **Pt1**, se asignarán máximo 1000 puntos para el total del costo directo del formato presentación de la propuesta económica, éste total no puede superar la suma **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$142.930.140)**, so pena de ser rechazada la oferta.

2. Para calcular **Pt2= Pt2A+Pt2B**, se evaluará de la siguiente manera:
Pt2A= Se asignarán máximo 500/R puntos, para el valor total de cada uno de los ítems representativos, relacionados en la tabla 7.

Para la asignación de puntaje el total de ítems Representativos, **R=9**

Pt2B= Se asignarán máximo 200/NR puntos, para el valor total de cada uno de los ítems restantes No Representativos.

Para la asignación de puntaje el total de ítems restantes, NO Representativos, **NR=17**

3. El Valor unitario de los ítems 4.1, 4.2 y 4.3 no puede sobrepasar el valor de \$ 25.000 por m².

4. El Valor unitario del ítem 7.1 no puede sobrepasar el valor de \$ 20.000 por m².

2.5.1 Asignación de puntaje:

El primer día hábil posterior a la entrega de las propuestas, fue:

TRM VIGENTE AL VIERNES 12 DE MAYO DEL 2023

1 USD = ↑4,601.15 COP

Cuatro Mil Seiscientos Un Pesos Con Quince Centavos

De acuerdo a la TRM del 12 de mayo de 2023, el método de evaluación corresponde a la **Media Aritmética** para el **Pt1**, y la Desviación Estándar para **Pt1 y Pt2**, de las propuestas habilitadas.

La información para la evaluación de la propuesta se extraerá del “Anexo 1. Formato de Presentación de la Propuesta Económica” tomando como base los valores de acuerdo con los criterios de evaluación.

2.6 Asignación de Puntaje: Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes, se tiene los siguientes resultados:

1. DATOS DE REFERENCIA

Asignar de acuerdo al proceso	TRM día siguiente	4,604.15
1 Media Aritmética	Fecha	12/5/2023
2 Desviación Estándar	Costo Directo	\$ 142.930.140,00
3 Menor valor		

TRM VIGENTE AL VIERNES 12 DE MAYO DEL 2023

1 USD = ↑4,601.15 COP
Cuatro Mil Seiscientos Un Pesos Con Quince Centavos

Tabla 5. Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1

Nº	RANGO (dos primeros decimales de TRM)	MÉTODO
1	De 0,00 a 0,40	Media Aritmética
2	De 0,41 a 0,60	Desviación Estándar
3	De 0,61 a 0,99	Menor valor

2. EVALUACIÓN CONSOLIDADA

		METODO DE EVALUACION		TABLA DE PUNTUACIÓN					
		# MÉTODO	Media Aritmética	1.000	500	200	TOTAL	Presupuesto Total	173.000.000
		1	\$ 167.591.326,72				1.700	# propuestas (n)	3
		*H=Habilitado NH=No habilitado							
Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	COSTOS TOTALES	PUNTAJE Pti 1	PUNTAJE Pti 2A	PUNTAJE Pti 2B	PUNTAJE TOTAL	ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONOMICA
1	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	H	\$ 163.208.500	1.000	277,78	11,76	1290	1	
2	INGENIERÍA DISEÑOS ESTUDIOS Y CONSULTORÍA INDESCO S.A.S BIC	H	\$ 170.000.000	0	0,00	0,00	0	3	
3	DISECONSTRUIR S.A.S	H	\$ 169.565.480	0	222,22	141,18	363	2	
4	PROSOLUCIONES S.A.S	NH		0			0		No SUBSANO, los siguientes documentos * Cumplir con la obligación legal de renovar su Matrícula Mercantil*, de acuerdo con la advertencia que hace la Cámara de Comercio de Bogotá. * Anexo 7, Acuerdo condicionalidad
5	CONINTEC S.A.S	NH		0			0		No SUBSANO, el siguiente documento * Acta de grado que certifique la especialización del Ingeniero que abone la propuesta

Tabla N°12. evaluación de propuesta económica y asignación de puntaje



CONCLUSIONES

1. Se recibieron cinco (5) propuestas comerciales de personas jurídicas; de acuerdo con la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, pasaron tres (3) ofertas a la Fase 2, evaluación económica, y se asignó el puntaje con el método de Media Aritmética para el Pt1, y de Desviación Estándar para el Pt2A y Pt2B.
2. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la empresa **ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S.**, cuyo representante legal es el señor Jaider Eugenio Sepúlveda García, con C.C. 71.661.365, obtuvo un puntaje de 1.290 puntos, y dado que cumple con todos los requisitos jurídicos, experiencia general, requisitos comerciales, requisitos específicos y verificación del presupuesto, se recomienda celebrar el contrato tipo bolsa por un valor de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M.L (173.000.000), **IVA incluido.**

Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de prueba y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP, con número: 1001051743 por valor de \$173.000.000 (CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M.L)
- Cinco (5) propuestas comerciales (originales) recibidas.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Revisión jurídicos, experiencia general, requisitos comerciales, requisitos específicos y verificación del presupuesto (Formato Excel)

Con lo anterior, se da por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

SANDRA HENIT CASTRILLÓN BEDOYA

Ingeniera de Producción

División de Infraestructura Física

ROL	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa Profesional Especializado 2	
Aprobó	Edwin Alexis Usuga Moreno Jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		